

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS/2012

DECRETO N° 1.329/2012

Santiago del Estero, 24 de Julio de 2012

VISTO, el Expediente N° 923 - Código 27 - Año 2012 del registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 0621 de fecha 02/05/2012; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "REFACCION INTEGRAL Y TRATAMIENTO ESPACIOS URBANOS CIRCUNDANTES DE PLAZA GRAL. SANMARTIN- TERMAS DE RIO HONDO - DPTO. RIO HONDO" y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Publica y Escrita N° 06/2012 de la obra de que se trata, con un Presupuesto Oficial de \$18.614.188,32 (pesos dieciocho millones seiscientos catorce mil ciento ochenta y ocho con treinta y dos centavos) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 22/05/2012, con la presencia de representantes de Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas de la Provincia y del Organismo:

PRIMER Y UNICO OFERENTE: de la firma LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A. La empresa presenta documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. Presenta constancia de deposito de Garantía mediante Póliza de Seguro N° 858.393 de Aseguradores de Caucciones S.A. Cumple con el Sellado de Ley y cotiza por la suma de \$20.846.414,17, lo que representa el 12% en más con respecto al Presupuesto Oficial. Presenta Plan de Trabajo, Curva de Inversión y Análisis de Precios.

Que mediante Acta de Preadjudicación de fecha 14/06/2012, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, mediante cedula de notificación a la Empresa solicita se justifique el incremento del 12% con fecha 11/06/2012 la oferente realiza su justificación, acompaña plan

de facilidades ante la AFIP y presenta mejora de precios con una disminución del 2% del monto, quedando como propuesta la suma de **\$ 20.475.335,38 (pesos veinte millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos treinta y cinco con treinta y cinco centavos)**, lo que representa un 10% en más con respecto al Presupuesto Oficial, por lo que aconseja la preadjudicación de la obra de que se trata a la Empresa LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 290 de fecha 03/07/2012, estima pertinente la prosecución del tramite, al no haber objeciones que realizar al respecto.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1184 de fecha 06/07/2012 señala: ... *"previo a que la Comisión de Preadjudicación justifique o comparta debidamente la conveniencia en adjudicar a una propuesta que excede en un 10% el presupuesto oficial, esta Fiscalía de Estado, no tiene objeciones de tipo legal que realizar al presente proceso licitatorio, pudiéndose en consecuencia adjudicar la presente obra a la firma "LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A."* quien cotiza por la suma de \$20.475.335,38.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - APRUEBASE la Licitación Publica y Escrita N° 06/2012 para la ejecución de la obra: "REFACCION INTEGRAL Y TRATAMIENTO ESPACIOS URBANOS CIRCUNDANTES DE PLAZA GRAL. SANMARTIN- TERMAS DE RIO HONDO - DPTO. RIO HONDO" y ADJUDICASE la misma a la firma LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A. por la suma de \$20.475.335,38 (pesos veinte millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos treinta y cinco con treinta y cinco centavos); lo que representa el 10% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.-

Art. 2° - AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

Art. 3° - El gasto que demande su

cumplimiento se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog. 20 - Pyto. 01 - A/O 56 - Part. 421 - Trabajos Públicos - \$ 15.000.000,00 Ejercicio 2012 y el saldo restante en el Ejercicio 2013.-

Art. 4° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía.-

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

CPN Atilio Chara

DECRETO N° 1.330/2012

Santiago del Estero, 24 de Julio de 2012

VISTO, el Expte. N° 2932 - Código 39 - Año 2012 del Registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 2.546 de fecha 05/12/2011; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar mediante el sistema de Contratación Directa la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE 110 MODULOS HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO-DPTO. CAPITAL - III ETAPA", con un Presupuesto Oficial de \$ 7.189.037,90 (pesos siete millones ciento ochenta y nueve mil treinta y siete con noventa centavos).

Que entre ellas se encuentra el "Proyecto N° 415110- CONSTRUCCIÓN DE 10 (DIEZ) MODULOS HABITACIONALES. GRUPO N° 05 -CAPITAL- SANTIAGO DEL ESTERO" con un Presupuesto Oficial de \$ 653.548,90 y un Plazo de Ejecución de 180(ciento ochenta) días corridos.

Que se han cursado invitaciones a las firmas JUAN DANIEL CORONEL Empresa Constructora, VIESA CONSTRUCTORA de Laura A. Salomón y RICARDO A. FUSTER Empresa Constructora.

Que acto de apertura del Sobre N° 1 se realizó el día 26/01/2012 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

siguiente resultado:

-PRIMER Y UNICO PROPONENTE: RICARDO ALEJANDRO FUSTER Empresa Constructora. En principio cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Presentada como garantía de mantenimiento de la oferta Seguro de Caucción de la firma ALBA CAUCIÓN COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., bajo Póliza de Seguros N° 651.110. La Comisión observa que debe presentar comprobante de pago de Impuesto a las Ganancias periodo 2009, por lo que se le otorgan 2 (dos) días hábiles para su cumplimiento. Presenta Timbrado Fiscal y Cumple con el Sellado de Ley. Que el acto de apertura del Sobre N° 2 se realizó el día 20/03/2012 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado.

-PRIMER Y UNICO PROPONENTE: RICARDO ALEJANDRO FUSTER Empresa Constructora. En principio cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Cotiza por la suma de \$ 653.547,47(pesos seiscientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y siete con cuarenta y siete centavos). Presenta en original y duplicado. Cumple con el Sellado de Ley.

Que la Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación estima conveniente preadjudicar la obra de se trata a la firma RICARDO ALEJANDRO FUSTER Empresa Constructora, ya que la oferta presentada, responde a una valoración económica conveniente a los intereses del Estado Provincial, por la suma de \$ 653.547,47(pesos seiscientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y siete con cuarenta y siete centavos). A Mayo de 2011.

Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 273 de fecha 25/06/2012, aconseja la prosecución del trámite al no haber objeciones que formular al mismo.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1199 de fecha 06/07/2012, estima que puede darse continuidad al trámite debiendo dictarse por el Poder Ejecutivo el acto administrativo pertinente a los fines de la adjudicación da la obra.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° - APRUEBASE la Contratación Directa de la Obra:"Proyecto N° 415110- CONSTRUCCION DE 10 (DIEZ) MODULOS HABITACIONALES. GRUPO N° 05 - CAPITAL-SANTIAGO DEL ESTERO" y ADJUDICASE la misma a la firma RICARDO ALEJANDRO FUSTER Empresa Constructora, por un monto total de \$ 653.547,47(pesos seiscientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y siete con cuarenta y siete centavos), y un plazo de ejecución de 180(ciento ochenta) días corridos, en un todo conforme a lo establecido en el Decreto N° 077/2009.-

Art. 2° - AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos a la firma del Contrato respectivo.-

Art. 3° - El gasto que demande del presente se imputará en Jur. N° 53- Prog. 11 - Subp. 00- Py. 01 - Cta. Cte. 1911471/25 - 10- Rentas Generales-Ejercicios 2012 \$ 627.549,35 y el saldo restante en el Ejercicio 2013.-

Art. 4° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía.-

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1331/2012

Santiago del Estero, 24 de Julio de 2012

VISTO el Expediente 2929- Código 39- Año 2012 del Registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 2546 de fecha 05/12/2011; y

CONSIDERANDO,

Que por el mencionado acto administrativo se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar mediante el sistema de Contratación Directa la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE 110 MODULOS HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO- DPTO. CAPITAL- III ETAPA", con un Presupuesto Oficial de \$ 7.189.037,90 (pesos siete millones ciento ochenta y nueve mil treinta y siete con noventa centavos).

Que entre ellas se encuentra el "Proyecto N° 411112 -

CONSTRUCCION DE 10 (DIEZ) MODULOS HABITACIONALES-GRUPO N° 01- CAPITAL-SANTIAGO DEL ESTERO" con un Presupuesto Oficial de \$ 653.548,90 y un plazo de Ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Que se han cursado invitaciones a las firmas RICARDO A. FUSTER Empresa Constructora; GASBEL SRL y MARSAN SRL.

Que el acto de apertura del Sobre N° 1 se realizó el día 26/01/2012 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado:

-PRIMER Y UNICO OFERENTE: MARSAN CONSTRUCTORA SRL. Empresa Constructora. En principio cumple con los requisitos exigidos en el pliego de Condiciones. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Seguros de Caucción de la firma FIANZAS Y CREDITOS S.A. bajo Póliza de Seguros N° 340.336. La Comisión observa que debe presentar comprobante de inscripción en AFIP, Declaración Jurada, presentación y pago del IVA periodo 2011, por lo que se le otorga 2 (dos) días hábiles para su cumplimiento. Presenta Timbrado Fiscal y Cumple con el Sellado de Ley.

Que el acto de apertura del Sobre N° 2 se realizó el día 20/03/2012 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado.

-PRIMER Y UNICO PROPONENTE: MARSAN CONSTRUCTORA SRL. En principio cumple con los requisitos exigidos en el pliego de Condiciones. Cotiza por la suma de \$ 653.540,00 (pesos seiscientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta). Presenta Documento en original y duplicado. Cumple con el Sellado de Ley.

Que la Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación estima conveniente preadjudicar la obra de que se trata a la firma MARSAN CONSTRUCTORA SRL., ya que la oferta presentada, responde a una valoración económica conveniente a los intereses del Estado Provincial, por la suma de \$ 653.540,00 (pesos seiscientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta) a Mayo/2011.

Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Dictamen N° 280 de fecha 28/06/2012, aconseja la prosecución del trámite al no haber objeciones que formular al mismo.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1220 de fecha 11/07/2012; estima que puede darse continuidad al trámite debiendo dictarse por el Poder Ejecutivo el acto administrativo pertinente a los fines de la adjudicación de la obra.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Contratación Directa de la obra: "Proyecto N° 411112- CONSTRUCCION DE 10 (D I E Z) M O D U L O S HABITACIONALES- GRUPO N° 01- CAPITAL- SANTIAGO DEL ESTERO" y ADJUDICASE la misma a la firma M A R S A N CONSTRUCTORA SRL., Pon un monto total de \$ 653.548,90 y un plazo de Ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos, en un todo conforme a lo establecido en el Decreto N° 077/2009.-

Art. 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

Art. 3°.- El gasto que demande del presente se imputará en Jur. N° 53- Prog. 11- Subp. 00- Py. 01- A/O 58- Part. 421- Cta. Cte. 1911471/25-10- Rentas General- Ejercicio 2012 \$ 628.208,79 y el saldo restante en el Ejercicio 2013 por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 4°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía.-

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1342/2012

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012

VISTO: el Expediente N° 2445-127-2012, y la Resolución N° 1355 de fecha 3 de Julio de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la gestión interpuesta por la Fundación José María Cantos, representada por la Sra. Silvia Mónica Gallo, DNI N° 13.001.787 en su carácter de Gerente, con Personería Jurídica otorgada mediante Decreto Serie "A" N° 0007/03, con sede legal en

calle Córdoba N° 321 de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, por la cual se solicita una ayuda económica para el desarrollo de servicios y prestaciones generales que desarrolla la Fundación en su amplio objetivo social, se otorga un subsidio a través de Jefatura de Gabinete mediante el acto administrativo referenciado a dicha institución;

Que lo mencionado solo será posible con la ayuda del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, ya que dicha institución no posee los recursos económicos necesarios para afrontar las erogaciones que demanda la implementación de los diferentes proyectos y campañas;

Que en virtud de lo solicitado se debe dar intervención a la Delegación Contable de la Contaduría General de la Provincia, realizando la correspondiente afectación preventiva en la Entidad 10- Programa 01- Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete- Partida 517 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro";

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Homologar la Resolución N° 1355, emitida por Jefatura de Gabinete, en fecha 03 de Julio de 2012, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente gasto será imputado en la Entidad 10- Programa 01- Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete- Partida 517 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro".-

Art. 3°.- Comuníquese, regístrese, pase a Contaduría General de la Provincia y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1343/2012

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012

VISTO: el Expediente N° 2186-127-2011, y las Resoluciones N° 1726 de fecha 23 de Agosto de 2011, y N° 1476, de fecha 17 de Julio de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1726 de fecha 23 de Agosto de 2011, emitida por Jefatura de Gabinete, disponía el otorgamiento de un subsidio a la Agrupación Tradicionalista Villa Robles, a fin de posibilitar a través de dicha institución la realización de la obra de "Reconstrucción de la Posta de Villa Robles";

Que la Resolución N° 1476/2012, dictada por Jefatura de Gabinete, dispone modificar el Art. 1° de la Resolución N° 1726, de fecha 23 de Agosto de 2011, estableciendo que se otorga un subsidio, ad-referéndum del Poder Ejecutivo, al Sr. Enrique A. Pereyra, en su carácter de normalizador y en beneficio de la Agrupación Tradicionalista Villa Robles, con el fin antes mencionado;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 1476/2012, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello:

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Homologar la Resolución N° 1476 de fecha 17 de Julio de 2012, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al BOLETIN OFICIAL y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.344/2012

Santiago del Estero, 26 de Julio del 2012.-

VISTO, el Expediente N° 11196 - Código 39 - Año 2011 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación de la Documentación Técnica para la "ADQUISICIÓN DE UNA CONFORMADORA AUTOMÁTICA DE ADOBE PARA LADRILLOS COCIDOS, TOLVA ALIMENTADORA M-750, CINTA TRANSPORTADORA DE 4 MTS. DE LONGITUD, PRE AMASADORA DE 2 MTS. CON MOTOR ELECTRICO DE 2HP-360-660-VOLTS", con las características y condiciones especificadas en el Pliego de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Especificaciones Técnicas destinadas a la Unidad Operativa de Producción - Tabique General San Martín del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, con un Presupuesto Oficial de \$ 510.652,00.-

Que la presente adquisición se realizará por medio del sistema de Contratación Directa, según el Pliego de Condiciones Particulares y Disposiciones Generales elaborado por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, a los fines de poder contar con una máquina que satisfaga las necesidades operativas de la producción de ladrillos, como así también superar el inconveniente de urgencia habitacional que afecta a distintos pobladores.-

Que en su dictámenes las Asesorías Legales del Organismo y del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (fs. 70) sugiere el dictado del acto administrativo.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia ha tomado intervención mediante Dictámenes N° 97 de fecha 05/03/2012 y N° 194 de fecha 03/05/2012, realizando una serie de observaciones, a las que el organismo licitante da cumplimiento a fojas subsiguientes.-

Que asimismo Fiscalía de Estado emite Dictamen N° 652 de fecha 19/04/2012 y N° 1017 de fecha 12/06/2012 mediante el cual indica que no existen objeciones para que se dicte el respectivo acto administrativo correspondiente.-

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes a la "ADQUISICIÓN DE UNA CONFORMADORA AUTOMÁTICA DE ADOBE PARA LADRILLOS C O C I D O S , T O L V A ALIMENTADORA M-750, CINTA TRANSPORTADORA DE 4 MTS. DE LONGITUD, PREAMASADORA DE 2 MTS. CON MOTOR ELECTRICO DE 2HP-360-660-VOLTS", con un Presupuesto Oficial de \$ 510.652,00 (pesos quinientos diez mil seiscientos cincuenta y dos).-

Art. 2°.- AUTORIZASE al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar, mediante el sistema de Contratación Directa, la adquisición de que se trata en el marco del Art. 26, Inc.

d) y g) de la Ley 3742 y en virtud a las razones expuestas en los considerandos del presente Decreto.-

Art. 3°.- El presente erogación será imputada en la Jurisdicción 53 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 6 - A/O 51 - Partida 421 - Tabique Producción y Mantenimiento - \$ 510.652,00 - Financiamiento 24411 - Cuenta Corriente N° 1913954/65 - Recursos Afectados.-

Art. 4°.- Registrar, comunicar y archivar.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.345/2012

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 8.992 - Código 39 - Año 2011 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 0.440 de fecha 16/3/2011; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo el llamado a Licitaciones Públicas y Escritas N° 01 al 20/2011, para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE 1.000 V I V I E N D A S E INFRAESTRUCTURA CON PROVISION DE TERRENO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO - DEPARTAMENTO CAPITAL", con un Presupuesto Oficial de \$ 176.726.391,32 (Pesos Ciento Setenta y Seis Millones Setecientos Veintiséis Mil Trescientos Noventa y Uno con Treinta y Dos Centavos);

Que entre ellas se encuentra la Licitación N° 11/2011 para la Obra: "CONSTRUCCION DE 50 (CINCUENTA) VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN CAPITAL - SANTIAGO DEL ESTERO - 50 VF2M - PROYECTO 011115";

Que el acto de apertura del Sobre N° 1 se realizó el día 19/7/2011, con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas, la Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado:

-Primer y único proponente: Empresa DOMUS S.R.L., Carpeta I (Certificados, Constancias y Requisitos Legales y Empresariales), en principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como

garantía de mantenimiento de oferta Seguro de Caución de la firma ALBA C A U C I O N C O M P A Ñ Í A ARGENTINA DE SEGUROS S.A., bajo póliza N° 633.196. Carpeta II (Documentación de Proyecto y Tecnología), en principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Deja constancia que la empresa presenta inicio del trámite del certificado de Aptitud Ambiental. Cumple con el sellado de ley. La representante del Tribunal de Cuentas expresa que el IPVU al planteo presupuestario que surge del Expediente N° 1.172/39/11, que tramita la presente licitación, puso a su vista copia del Decreto N° 1.049 de fecha 3/6/2011, por el que se modifica el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2011, el cual incluye un incremento de crédito presupuestario para Jurisdicción 53 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - Obra 58 - Financiamiento 10 - Obras de Vivienda, Equipamientos Comunitarios y Compra de Terrenos con fondos FO.NA.VI., por \$ 53.988.856,00, no aclarando que ello impacte en las obras de las 1.000 Viviendas que se licitan;

Que el acto de apertura del Sobre N° 2 se realizó el día 24/8/2011 con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Dirección General de Rentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno y del Organismo:

-Primer y único proponente: Empresa DOMUS S.R.L., en principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Cotiza por el monto de \$ 9.875.371,23 (Pesos Nueve Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Uno con Veintitrés Centavos), lo que representa un 11,76% sobre el Presupuesto Oficial; Que la Comisión de Preadjudicación a fs. 388/391, informa que sobre el importe que representa la Oferta Económica se procedió a evaluar las diferencias con relación al Presupuesto Oficial por lo que se notifica a la empresa, a lo que responde mediante Expediente, presentando nuevo cuadro de oferta quedando consignado un nuevo importe; por lo que estima conveniente preadjudicar la licitación de la obra de que se trata a la firma DOMUS S.R.L., por un monto total de \$ 9.454.850,93 (Pesos Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Ochocientos Cincuenta con Noventa y Tres Centavos) a Junio 2011, lo que representa un 7% en más con respecto al presupuesto oficial, con un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos;

Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 197 de fecha 3/5/2012, en concordancia con su Comisión de Estudio, estima correspondiente la prosecución del trámite, previo a que el organismo licitante adjunte afectación preventiva y justificación de la preadjudicación con un incremento del 7% respecto al Presupuesto Oficial; Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.153 de fecha 2/7/2012, estima que puede dictarse el acto administrativo de adjudicación al no haber reparos para continuar con el trámite de la licitación, previa ratificación del informe de fojas 417/418 por parte de la Comisión de Apertura, Preselección y Preadjudicación, a lo que da cumplimiento el IPVU a fojas subsiguientes;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Licitación Pública y Escrita N° 11/2011, para la Obra: "CONSTRUCCION DE 50 (CINCUENTA) VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN CAPITAL - SANTIAGO DEL ESTERO - 50 VF2M - PROYECTO 011115", y adjudicase la misma a la Empresa DOMUS S.R.L., por un monto total de contratación de \$ 9.454.850,93 (Pesos Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta con Noventa y Tres Centavos), que representa el 7% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

DECRETO N° 1349/2012

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012

Asunto N° 2687/2012

VISTO: la celebración de Contratos de Locación de Servicio entre el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia y las personas que se detallan en el Anexo I, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia conviene celebrar con las personas que se detallan en el anexo I los respectivos Contratos de Locación de Servicio, determinando en el mencionado instrumento legal que los contratados cumplirán funciones en el Centro de Convenciones, organismo dependiente de Jefatura de Gabinete;

Que el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Art. 3° - El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 53 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 58 - Partida 421 - Cuenta Corriente 1985903/34 - 11411 - FONAVI - Ley 24.130.

Art. 4° - Registrar, comunicar, dar al BOLETIN OFICIAL y archivar.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambri

DECRETO N° 1347/2012

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Minería, Geología y Suelos; y

CONSIDERANDO:

Que es menester proceder a la cobertura de esas funciones, a los efectos de no resentir el normal funcionamiento de esa Dirección General dependiente del Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Designase Director General de la Dirección General de Minería, Geología y Suelos, al Ing. Oscar Enrique Bilbao, DNI N° 11.745.425.-

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Luis Fernando Gelid

DECRETO N° 1348/2012

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012

Asunto N° 2621/2012

VISTO: la celebración del Contrato de Locación de Servicio entre el Sr. Jefe de

Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia y la Srta. María Emilia Pandolfi, DNI N° 33.882.309, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia conviene celebrar con la Srta. María Emilia Pandolfi, DNI N° 33.882.309, el respectivo Contrato de Locación de Servicio, determinando en el mencionado instrumento legal que el contratado cumplirá funciones en el ámbito de la Jefatura de Gabinete;

Que el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre el Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y la Srta. María Emilia Pandolfi, DNI N° 33.882.309, conforme a los emolumentos y por el período que se detalla.

Art. 2°.- Comunicar, publicar y dar al BOLETIN OFICIAL, cumplido archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Que la incorporación de personas para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE los Contratos de Locación de Servicio celebrados entre el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y las personas que se detallan en el Anexo I, conforme a los emolumentos y por el periodo que se detalla.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

N° de Orden	Apellido y Nombre	Documento
1	ALCORTA, DANIELA SOLEDAD	31.297.241
2	CONCHA, CINTHIA MERCEDES	35.741.204
3	CHAVEZ, ADAN SALVADOR	11.648.009
4	CHAVEZ, LEANDRO GERMAN	31.688.900
5	DIAZ, CARLOS ALBERTO	24.063.195
6	IBÁÑEZ, JUAN ESTEBAN	26.304.413
7	LEGARRETA, EDUARDO PABLO	11.385.524
8	LOBOS, OMAR ALFREDO	31.296.081
9	MANSILLA, JULIO CESAR	25.114.264
10	MUBARQUI, FERNANDO ELIAS	27.908.089
11	RIERA, CESAR ALBERTO	23.041.028
12	SAYAGO, MARTHA LORENA	26.741.187

DECRETO N° 1355/2012

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012

VISTO: El Expediente N° 2494-46-2008, sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por el Sr. Néstor Rodolfo García Hernández; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 191/2012 y su ampliatoria Resolución N° 312/12, mediante las cuales solicita al Poder Ejecutivo la Homologación de la misma para adjudicar a el Sr. Néstor Rodolfo García Hernández, una Agencia de Tómbola que será instalada en Calle 9 de Julio y Belgrano s/n° de la Localidad de Suncho Corral, Dpto. Juan Felipe Ibarra, Provincia de Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 58, se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en dictamen N° 651/12, se pronuncia en igual sentido e

indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes Nos. 6071/94 y 6336/96; Por ello:

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución N° 191/2012 y su ampliatoria Resolución N° 312/12, dictadas por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica a el Sr. Néstor Rodolfo García Hernández, DNI N° 32.591.914, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en Calle 9 de Julio y Belgrano s/n° de la Localidad de Suncho Corral, Dpto. Juan Felipe Ibarra, Provincia de Santiago del Estero.-

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1.356/2012

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 2.938 - Código 39 - Año 2012 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y

Urbanismo y el Decreto N° 2.546 de fecha 5/12/2011; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar mediante el sistema de Contratación Directa la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE 110 MODULOS HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO - DEPARTAMENTO CAPITAL - IIIª ETAPA ", con un Presupuesto Oficial de \$ 7.189.037,90 (Pesos Siete Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Treinta y Siete con Noventa Centavos);

Que entre ellas se encuentra el "Proyecto N° 421117 - CONSTRUCCION DE 10 (DIEZ) MODULOS HABITACIONALES - GRUPO N° 11 - CAPITAL - SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 653.548,90 y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos;

Que se han cursado invitaciones a las firmas: CESAR RODRIGUEZ EMPRESA CONSTRUCTORA, RICARDO A. FUSTER EMPRESA CONSTRUCTORA y CONSTRU - PROV., de Juan Carlos Juárez;

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Que el acto de apertura del Sobre N° 1 se realizó el día 26/1/2012 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado: -Primer y único proponente: CESAR ENRIQUE RODRIGUEZ - CONSTRUCCIONES de César Enrique Rodríguez. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Seguro de Caución de la firma ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., bajo Póliza de Seguro N° 651.196. Cumple con el Sellado de Ley;

Que el acto de Apertura del Sobre N° 2 se realizó el día 20/3/2012 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado: -Primer y único proponente: CESAR ENRIQUE RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES de César Enrique Rodríguez, en principio cumple con los requisitos exigidos en el pliego de Condiciones. Cotiza por la suma de \$ 653.546,93 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Seis con Noventa y Tres Centavos). Presenta documento en original y duplicado. Cumple con el Sellado de Ley;

Que la Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación estima conveniente preadjudicar la obra de que se trata a la firma CESAR ENRIQUE RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES de César Enrique Rodríguez, ya que la oferta presentada, responde a una valoración económica conveniente a los intereses del Estado Provincial, por la suma de \$ 653.546,93 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Seis con Noventa y Tres Centavos), a Mayo/2011;

Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 282 de fecha 29/6/2012, aconseja la prosecución del trámite al no haber objeciones que formular al mismo;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.233 de fecha 13/7/2012, estima que puede darse continuidad al trámite debiendo dictarse por el Poder Ejecutivo el acto administrativo

pertinente a los fines de la adjudicación de la obra;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Contratación Directa de la Obra: "Proyecto N° 421117 - CONSTRUCCION DE 10 (D I E Z) M O D U L O S HABITACIONALES - GRUPO N° 11 - CAPITAL - SANTIAGO DEL ESTERO", y adjudicase la misma a la firma CESAR E. RODRIGUEZ - CONSTRUCCIONES de César Enrique Rodríguez, por un monto total de \$ 653.546,93 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Seis con Noventa y Tres Centavos), y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos, en un todo conforme a lo establecido en el Decreto N° 077/2009.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3° - El gasto que demande del presente se imputará en Jurisdicción N° 53 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 58 - Partida 421 - Cuenta Corriente 1911471/25 - 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2012 - \$ 628.548,76, y el saldo restante en el Ejercicio 2013.

Art. 4° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

CPN Atilio Chara

DECRETO N° 1.357/2012

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 2.930 - Código 39 - Año 2012 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 2.546 de fecha 5/12/2011; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar mediante el sistema de Contratación Directa la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE 110 MODULOS HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO - DEPARTAMENTO

CAPITAL - IIIª ETAPA ", con un Presupuesto Oficial de \$ 7.189.037,90 (Pesos Siete Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Treinta y Siete con Noventa Centavos);

Que entre ellas se encuentra el "Proyecto N° 412116 - CONSTRUCCION DE 10 (DIEZ) MODULOS HABITACIONALES - GRUPO N° 02 - CAPITAL - SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 653.548,90 y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos;

Que se han cursado invitaciones a las siguientes firmas: MARSAN CONSTRUCTORA S.R.L., GASBEL S.R.L. y H.C. SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.R.L.

Que el acto de apertura del Sobre N° 1 se realizó el día 26/1/2012 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado: -Primer y único proponente: MARSAN CONSTRUCTORA S.R.L., en principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Seguro de Caución de la firma ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., bajo Póliza de Seguro N° 651.109. La Comisión observa que debe presentar comprobante de pago impuestos a las ganancias periodo 2009 y 2010; declaración jurada, presentación y pago IVA periodo Diciembre 2011. Cumple con el Sellado de Ley;

Que el acto de Apertura del Sobre N° 2 se realizó el día 20/3/2012 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado: -Primer y único proponente: MARSAN CONSTRUCTORA S.R.L., en principio cumple con los requisitos exigidos en el pliego de Condiciones. Cotiza por la suma de \$ 653.535,49 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Cinco con Cuarenta y Nueve Centavos). Presenta documento en original y duplicado. Cumple con el Sellado de Ley;

Que la Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación estima conveniente preadjudicar la obra de que se trata a la firma MARSAN

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

CONSTRUCTORA S.R.L., ya que la oferta presentada, responde a una valoración económica conveniente a los intereses del Estado Provincial, por la suma de \$ 653.535,59 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Cinco con Cincuenta y Nueve Centavos), a Mayo/2011;

Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 281 de fecha 28/6/2012, aconseja la prosecución del trámite al no haber objeciones que formular al mismo;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.277 de fecha 19/7/2012, estima que puede darse continuidad al trámite debiendo dictarse por el Poder Ejecutivo el acto administrativo pertinente a los fines de la adjudicación de la obra;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Contratación Directa de la Obra: "Proyecto N° 412116 - CONSTRUCCION DE 10 (D I E Z) M O D U L O S HABITACIONALES - GRUPO N° 02 - CAPITAL - SANTIAGO DEL ESTERO", y adjudicase la misma a la firma MARSAN CONSTRUCTORA S.R.L., por un monto total de \$ 653.535,59 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Cinco con Cincuenta y Nueve Centavos), a Mayo/2011 y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos, en un todo conforme a lo establecido en el Decreto N° 077/2009.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3° - El gasto que demande del presente se imputará en Jurisdicción N° 53 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 58 - Partida 421 - Cuenta Corriente 1911471/25 - 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2012 - \$ 628.315,65, y el saldo restante en el Ejercicio 2013.

Art. 4° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini
CPN Atilio Chara

DECRETO N° 1358/2012

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012

VISTO, el Expediente N° 4037 - Código 27 - Año 2011 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y, CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la obra: "REFACCION UNIDAD DE POLICIA TERMAS DE RIO HONDO - DPTO. RIO HONDO", con un Presupuesto Oficial de \$ 2.172.609,88 (pesos dos millones ciento setenta y dos mil seiscientos nueve con ochenta y ocho centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que la presente obra consiste en la refacción y readecuación del edilicio existente a las necesidades funcionales actuales, cuyo trabajos a ejecutar se detallan en la memoria descriptiva de fs 04.

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1.268/2007, toma intervención fs. 141 Jefatura de Gabinete.

Que el Dpto. Contable del Ministerio de Obras y Servicios Públicos ha realizado la afectación preventiva del gasto en la Jurisdicción 17 - Prog. 19 - Proy. 01 - A/O 64 - Part. 421 - TRABAJOS PUBLICOS.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 199 de fecha 04/05/2012, en concordancia con su comisión de estudio, realiza una serie de observaciones las que son subsanadas a fs. Subsiguientes.

Que ha tomado intervención Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 1258 de fecha 17/07/2012, entiende que no existe objeciones de tipo legal, pudiéndose dictar el acto administrativo de aprobación de la documentación en cuestión, disponiéndose el llamado a licitación de la obra de que se trata.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones y la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra "REFACCION UNIDAD DE POLICIA TERMAS DE RIO HONDO - DPTO. RIO HONDO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita

con un Presupuesto Oficial de \$ 2.172.609,88 (pesos dos millones ciento setenta y dos mil seiscientos nueve con ochenta y ocho centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Art. 2° - El gasto que demande del presente se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog. 19 - Proy. 01 - A/O 64 - Part. 421 - TRABAJOS PUBLICOS - \$ 2.125.000,00 Ejercicio 2012 y el saldo restante en el ejercicio 2013.-

Art. 3° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini
CPN Atilio Chara

DECRETO N° 1359/2012

Santiago del Estero, 26 de Julio de 2012

VISTO, el Expediente N° 2704- Código 43- Año 2012 del Registro del Consejo Provincial de Vialidad; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la obra: "REFUNCIONALIZACION DE ESPACIO PUBLICO DE RECREACION Y DEPORTE EN LA CIUDAD DE TERMAS DE RIO HONDO- DPTO. RIO HONDO", con un Presupuesto Oficial de \$ 48.116.900,00 (pesos cuarenta y ocho millones ciento dieciséis mil novecientos) y un plazo de ejecución de 420 (cuatrocientos veinte) días corridos.

Que los trabajos a realizar consisten en: movimiento de suelo con compactación especial para formación de terraplén y compactación de la base de asiento, incluido transporte y agua regada, preparación de subrasante para formación de caja en anchos variables, incluido retiro de material sobrante y/o aporte de suelo en caso de ser necesario, compactación en 0,30 mm. de espesor, incluye agua regada con transporte de acuerdo a especificaciones técnicas; movilización de obra.

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1268/2007, toma intervención a fs. 120 Jefatura de Gabinete.

Que el Tribunal de Cuentas de la

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Provincia mediante Dictamen N° 304 de fecha 12/07/2012, estima pertinente la prosecución del trámite.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1262 de fecha 17/07/2012, no tiene objeciones de tipo legal que realizar por lo que estima correspondiente el dictado del acto administrativo aprobatorio.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la ejecución de la obra:

"REFUNCIONALIZACION DE ESPACIO PUBLICO DE RECREACION Y DEPORTE EN LA CIUDAD DE TERMAS DE RIO HONDO- DPTO. RIO HONDO" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 48.116.900,00 (pesos cuarenta y ocho millones ciento dieciséis mil novecientos) y un plazo de ejecución de 420 (cuatrocientos veinte) días corridos.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la Jurisdicción 54- Programa 11- Desarrollo de la Infraestructura Vial- Proy. 04/66- Rentas Generales \$ 10.000.000,00 Ejercicio 2012 y el saldo restante se imputará en el Ejercicio 2013 por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 3°.- El presente Decreto Será También refrendado por el Sr. Ministro de Economía.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1373/2012

Santiago del Estero, 30 de Julio del 2012

VISTO, el Expte. N° 314 - Código 25 - Año 2012 y glosados N° 500 - 25 - 2012, 516 - 25 - 2012, 647 - 25 - 2012 y 652 - 25 - 2012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Serie "C" N° 885 de fecha 20/04/2012 se ordena la sustentación de un Sumario Administrativo en contra los agentes MMO Daniel ARIAS, MMO Oscar TREJO y CPN Juan Fernando BERNASCONI, agentes que prestan funciones en la Dirección General de Arquitectura, por encontrarse presuntamente incurso en quebrantamiento de los deberes impuestos por el Artículo 9 Incisos a), b), ñ) y q) de la Ley N° 5642.

Que dichas actuaciones se inician a raíz de la denuncia presentada ante el Juzgado Penal de 4ª Nominación por las irregularidades detectadas en los Expedientes N° 4429/27/2011 y 4681/27/2011, ambos de la Dirección General de Arquitectura por el doble de pago del Certificado N° 01 de la Obra: "Construcción de Cocina, Comedor, Sanitarios en Jardín de Infantes, SUM, Parque de Formación, Cambio de Techos, Pisos, Pintura, Carpintería e Instalación Eléctrica - Escuela N° 62 Joaquín V. González de Tiu Chacra - Dpto. Robles".

Que a fs. 191/192 corre agregada la formulación de cargos concretada contra los agentes sumariados en la que se ha efectuado un pormenorizado análisis y detalle del contenido de las actuaciones en las que se dan por reproducidas en la conclusión sumarial de fecha 14/06/2012.

Que se da cumplimiento con las reglas del debido proceso en cuanto a la

producción y recepción de los elementos probatorios necesarios para dilucidar la cuestión llevada a consideración de la instrucción, habiéndose respetado el derecho de defensa de los agentes denunciados.

Que a fs. 209/210 corre agregada las conclusiones de la Instrucción sumarial, aconsejando que el empleado Oscar Antonio TREJO le sea aplicada la sanción prevista en el Art. 54 Inc. "g" de la Ley 5642. o sea la de Exoneración.

Que Fiscalía de Estado emite Dictamen N° 1206 de fecha 10/07/2012 señalando que no habría objeción legal que formular para el dictado del acto administrativo que corresponda de acuerdo con las conclusiones arribadas por la instrucción sumarial y las que serán dispuestas por la autoridad de aplicación, según corresponda.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - EXONERASE de los cuadros de la Administración Pública Provincial al agente Oscar Antonio TREJO - DNI 16.802.250, en el cargo Categoría 8 - Contrato de Servicio en la Dirección General de Arquitectura, por encuadrar su conducta dentro de los deberes impuesto en el Art. 9 incisos a) y q) de la Ley 5642.

Art. 2° - Dése intervención a la Dirección General de Personal para su registración.-

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. José Argentino Cambrini

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de **CLEMENTINO MELITON HERRERA** y **LIA OVEJERO DE HERRERA**, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.-
Secretaría, 01 de agosto de 2012.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA -
Secretaria

N° 217.239 - e. 03 agosto - v. 07 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dra. Andrea Suárez, Secretaria Dra. Susana Beatriz Piga, en autos: **EXPTE. N° 478.170**

"HERRERO AIDA ROSA S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 18 de Julio de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

2012.-

Dra. Piga Susana Beatriz, Secretaria.
Secretaría, 25-06-12.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA -
Secretaria.

N° 217.243 - e. 03 agosto - v. 07
agosto - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 4ª
Nominación, en Expte. N° 468848 en
autos caratulados: "**MORALES
MARIO RICARDO, DORILA DEL
CARMEN SEQUEIRA DE
MORALES y JESUS DELICIO
DOROTEO MORALES Y.
S/SUCESION AB-INTESTATO**",
cítese y emplácese a los herederos y
acreedores para que en el término de
Treinta Días, posteriores a la última
publicación, comparezcan a hacer valer
sus derechos, bajo apercibimiento de
Ley.

Fdo.: Juez Curet Fernando Aníbal,
Secretaria Paz, Marcela Beatriz.
Secretaría, 10 de Julio de 2012.-

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ -
Secretaria Segunda.

N° 217.242 - e. 03 agosto - v. 07
agosto - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 6°
Nominación, en autos:
"**RODRIGUEZ, MANUEL
ROBERTO S/SUCESION
AB-INTESTATO**", cita y emplaza
herederos y acreedores del causante,
para que dentro del término de Treinta
Días posteriores al vencimiento de la
última publicación, comparezcan a
hacer valer sus derechos en el
presente juicio, bajo apercibimiento de
Ley.

Secretaría, 14 de Junio del 2012.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK -
Secretaria

N° 217.244 - e. 03 agosto - v. 07
agosto - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de
Primera Instancia de Añatuya en autos:
**GOROSITO UBALDO ERASMO
S/SUCESION** encontrándose
acreditado el deceso del causante
Erasmó Ubaldo Gorosito conforme acta
de defunción de fs. 1 declárase abierto
su juicio sucesorio.

Cítese y emplácese a quienes se

consideren con derecho sobre los
bienes dejados por el causante para que
dentro del término de treinta días,
comparezcan a hacerse valer en forma
bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. Blanca Jiménez, Secretaria.
Añatuya, Junio 29 del 2012.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.
N° 217.255 - e. 06 agosto - v. 08
agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Señor Juez Civil y Comercial de Cuarta
Nominación en autos caratulados
"**Expte. N° 360.694 ANGEL
RICARDO DIAZ S/SUCESION
AB-INTESTATO**" cítese y emplácese
a quienes se consideren con derecho
sobre los bienes del causante Angel
Ricardo Díaz para que en el término
de Treinta Días posteriores a la
última publicación comparezcan y
hagan valerlos, bajo apercibimiento de
Ley.

Fdo. Dr. Curet Fernando Aníbal, Juez
Ante mí: Dra. Ausar Marta Daniela -
Secretaria.

Secretaría, 28 de Septiembre de 2010.-
Dra. MARTA DANIELA AUSAR -
Secretaria

N° 217.271 - e. 06 agosto - v. 08
agosto - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2°
Nominación autos caratulados
"**BRAVO DE LUNA, MARIA
ISABEL S/SUCESION "**
**Ampliatoria LUNA DE ARIAS,
AIDA DEL VALLE S/SUCESION,**
cita y emplaza a herederos, acreedores,
etc., por el término de Treinta Días
comparezcan a hacer valer sus
derechos bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 25/06/2012.

Dra. STELLA MARIS LLEBARA -
Secretaria

N° 217.270 - e. 06 agosto - v. 08
agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

La Secretaría del Juzgado Civil de
Sexta Nominación de Santiago del
Estero HACE SABER que en el
EXPEDIENTE N° 471.951 - 2012 -
AÑO 2012 - AUTOS:
"**ARGAÑARAZ, HECTOR ABEL
S/SUCESION**", se ha dispuesto lo
siguiente:

"Santiago del Estero, seis de julio de
dos mil doce.

AUTOS Y VISTOS:.....; Y
CONSIDERANDO:.....;

RESUELVO:

I) APROBAR en cuanto por derecho
procediere y sin perjuicio de terceros el
testamento obrante a fs. ¾ y su
ratificación de fs. 62/63 en
consecuencia tener por única y
universal heredera testamentaria de
todos los bienes del causante HECTOR
ABEL ARGAÑARAZ, LE N°
7.153.866, a la Sra. MARTA OFELIA
BUTILER SORIA DE LAVASSE,
DNIN° 4.963.732, de conformidad a lo
dispuesto en el testamento agregado en
autos.

Cese la intervención del Ministerio
Fiscal si por otra causa no fuere
necesaria".

Notifíquese, regístrese y agréguese
copia de la presente que archivaré por
Secretaría.

Fdo.: Dr. Arrulfo Horacio Hernández,
Juez, ante mí: Dra. María Cristina
Zaik, Secretaria.

Es copia fiel del original doy fe.

Santiago del Estero, primero de agosto
de 2012.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK -
Secretaria.

N° 217.262 - e. 06 agosto - v. 08
agosto - p. 150 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de II
Nom. de la Provincia de Santiago del
Estero, a cargo de la Dra. María Andrea
Suárez en los autos: "**TUATE
CARLOS ALBERTO C/GARCIA
GERMAN HECTOR EDUARDO
Y/U OTRO S/DAÑOS Y
PERJUICIOS**", cita a Cabana Diego
Martín, DNI 28.036.069, para que
dentro del término de QUINCE DIAS,
comparezcan al proceso bajo
apercibimiento de designar como su
representante legal al Sr. Defensor de
Ausentes. Fecha, se correrá traslado del
escrito de demanda y documentación
original obrantes en autos.

Santiago del Estero, 02/08/12.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA -
Secretaria.

N° 217.258 - e. 06 agosto - v. 08
agosto - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Quinta
Nominación, en los autos: "**ARAGON
SERGIO DANIEL C/SUCESORES
DE URQUIZA BENJAMIN DEL
JESUS S/PRESCRIPCION**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

ADQUISITIVA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", cítese por edictos a la accionada para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes, del siguiente inmueble: Ubicado en Calle Aalmonacid S/N° del B° Aeropuerto de la Ciudad de Santiago del Estero, cuya extensión total a prescribir es de 283,635 m2., fracción de terreno Pte. Lote 8ª de la Manzana 24, y los linderos son: Al Noroeste con Lote 7 de B. SANDEZ; al Suroeste con Lote 8b posesión de Carla Llugdar; al Noreste con Lote 8ª de Oscar Aragón, obra inscripción en el Registro de la Propiedad como: N° 265 F° 187 del año 1977, correspondiente a Urquiza Benjamín de Jesús L. C. 3.785.015 vive en Mal Paso.
Fdo. por: Juez Basbus Pedro José, Secretario/a.
Dra. Mónica Abate.
Secretaría, 06 de Junio del 2012.-
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILO SOLA - Secretaria.
N° 217.248 - e. 03 agosto - v. 07 agosto - p. 165 - \$ 52,50.-

EDICTO PRESCRIPCION
Juzg. Civ. y Com. de 6ª Nom. en autos: **"JUAREZ DANIEL CESAR C/LUGONES VICTOR GERARDO Y/U OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL - BLSG. EXPTE. 477869"**, cita y emplaza por el término de QUINCE DIAS, a demandados, herederos de GERARDO LUGONES Y TOMASA VERONA ARGANARAZ DE LUGONES, a que comparezcan, constituyan domicilio legal y la contesten, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Arts. 44, 62 y 360 del CPCC y en su caso designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en los presentes cuyo objeto de litigio es un lote de terreno de campo ubicado en distrito Alza, lugar Sol de Mayo, Dpto. Mariano Moreno de esta provincia. Que linda al N con parte del

lote 3, al S con lote T de C. Villas o Villars, al O con J. L. Prado y Cía., y el E con fracción de Sol de Mayo, parte del lote 3 de Daniel Juárez, constante de una superficie total de 775 Ha., 99 As., 55,26 Cas., MFR 16-1368.
Fdo. Dra. Zaiiek, Secretaria.
Dra. MARY CRISTINA ZAIIEK - Secretaria.
N° 217.261 - e. 06 agosto - v. 07 agosto - p. 120 - \$ 22,50.-

EDICTO PRESCRIPCION
Juzg. Civ. y Com. de La Banda, Autos: **"EXPTE. N° 399.977 - LUNA ANGEL DELFIN Y OTROS C/LUNA JUAN ARMANDO Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**, cita y emplaza al demandado y a quienes se consideren con derechos sobre un inmueble designado como: Lote Terreno, ubicado en Dpto. Silípica, Santiago del Estero, denominado Abrita - Lote 20 - El Mojón - Plano N° 16, F° 14, Año 195.
Primero: Se adjudica a Don Andrónico Fernández una fracción compuesta de una superficie de 2 Has., 50 As., más o menos. En la parte Este; linda al norte con Coronel y Coria; al Sud, Callejón en medio con el vendedor, al Este, María Coronel; al Oeste con lote adjudicado a Juan Armando Luna.
Segundo: Se adjudica a Juan Armando Luna la fracción restante, compuesta de 3 has., más o menos en la parte Oeste, dentro de los siguientes linderos: al Norte con los lotes de Coronel y Coria, al Sud, Callejón en medio con el vendedor, al Este, con la Fracción adjudicada a Don Andrónico Fernández y al Oeste con Ruta N° 9, a comparecer al proceso, por el término de DIEZ DIAS, posteriores a su última publicación, bajo apercibimiento de designarles como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.
Fdo.: Scarano Rómulo Alejandro, Juez. Ante mí: Dra. Maud Ana María, Secretaria.
Secretaría, 29/06/2012.-
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.

N° 217.256 - e. 06 agosto - v. 07 agosto - p. 250 - \$ 52,50.-

EDICTO CONCURSAL
Juzgado Concursal, Societario y Registral.
Juez Dr. Fernando Drube.
Secretaría Dra. Alejandra Barbesino.
Expte. N° 171986 - Año 2001 autos: Empresa 5 de Julio SRL s/Concurso Preventivo que tramitan por ante este Juzgado Concursal, Societario y Registral, se ha dictado la siguiente Resolución:
Santiago del Estero 12 de Septiembre de 2011.
Y vistos:.... Y Considerando:...

RESUELVO:

"I) Disponer la apertura de un Registro en estos autos a efectos de que se inscriban los acreedores y terceros interesados en formular ofertas para la adquisición de la empresa a través de la adquisición de las cuotas representativas del capital social de la concursada dentro del plazo de CINCO (5) DIAS, posteriores al último día de publicación de la presente.

II) Ordenar la publicación de la apertura del registro de acreedores por edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de esta jurisdicción, publicación que estará a cargo de la sindicatura y que deberá realizarse por el término de DOS (2) DIAS.

III) Determinar la suma de pesos: DOSCIENTOS (\$ 200,00) como importe que deberá ser depositado por los interesados en formular propuesta de acuerdo.

Resérvese el original de la presente por Secretaría, Agréguese copia autorizada en autos y hágase saber.

Fdo.: Fernando Drube - Juez. Ante mí: Alejandra I. R. Barbesino - Secretaria.
Es copia fiel doy fe.
Santiago del Estero, 02 de Agosto de 2012.-

Dra. ALEJANDRA BARBESINO - Secretaria.

N° 217.259 - e. 06 agosto - v. 07 agosto - p. 100 - \$ 22,50.-

SECCION AVISOS VARIOS

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL "VOLVER A VIVIR"

SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea Ordinaria

La Asociación Civil de Fomento Vecinal "Volver a Vivir" del Barrio S.M.A.T.A., convoca a Asamblea

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Ordinaria a Comisión provisoria, Socios y Comunidad en General, para que el día 15 de Agosto del año 2012, en la Sede de la Asociación ubicada en Mza. 12 Lote 18 del Barrio S.M.A.T.A., a las 9,30 hs., con 30 min de tolerancia para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de Cronograma a Electoral.
2° - Elección de Autoridades Titulares.
3° - Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 02 de agosto del 2012.-

SILVIA DEL VALLE LOPEZ -
Presidente

N° 217.245 - e. 03 agosto - v. 07 agosto - p. 50 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION**MALVINAS ARGENTINAS"**

- Ojo de Agua -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

La "ASOCIACION MALVINAS ARGENTINAS" Ojo de Agua - Santiago del Estero convoca a Asamblea Ordinaria para el día 08 de Agosto de 2012 a las 11:00 horas, en el domicilio del Sr. Pascual Jaime, calle Cap. Giachino S/N° B° Norte, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de Memoria y Balance de año 2011.

2° - Dos Socios para firmar el Acta.
Ojo de Agua, 03 de Agosto de 2012.-
SANTOS PASCUAL JAIME -
Presidente.

N° 217.260 - e. 06 agosto - v. 08 agosto - p. 50 - \$ 15,00.-

AGRUPACION**TRADICIONALISTA DE****VILLA ROBLES****SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a Asamblea General
La Agrupación Tradicionalista de Villa Robles, comunica a todos sus socios que el día Martes 14/08/12 a las 15.30 hs., con 15 minutos de tolerancia convoca a Asamblea General para elegir la nueva Comisión Directiva en el predio ubicado en ruta 1 Villa Robles, Dpto. Robles.

ENRIQUE ABDON PEREYRA -
Presidente

MARIA ALEJANDA PEREYRA -

Secretaria

N° 217.269 - e. 06 agosto - v. 08 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

**"CLUB SOCIAL Y
DEPORTIVO
JUVENTUD UNIDA"**

Bandera Bajada - Dpto. Figueroa

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea de Socios

El "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA", llama a Asamblea de Socios en su Sede, para el día 17 de Agosto a partir de las 17 horas, con media hora de tolerancia, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Presentación de Balances Año 2009; 2010 y 2011.

2° - Elección de 2 (dos) Asambleístas para labrar el Acta.

3° - Elección de nuevas Autoridades.
Bandera Bajada - Dpto. Figueroa, 1 de Agosto de 2012.-

RAMON FERREYRA - Normalizador.
NESTOR PAZ - Normalizador.

N° 217.240 - e. 03 agosto - v. 07 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 398

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 08 -08-2012 a Hs. 9:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Felix Antonio Pedraza**, en el Inmueble denominado "Pte. de Los Ralos" ubicado en Los Ralos, Dto. Frías, Dpto. Choya. Inscriptos los dominios afectados en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 32 - F° 32 - Dpto. Choya - Año 1924, Titular: Antonia C. de Miranda; N° 30 F° 17 - Dpto. Choya Año 1935. **Titular Pintos, Susana de**, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Este.-

Santiago del Estero, 30 de Julio del 2012.-

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil
e. 03 agosto - v. 07 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 399

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 09 -08-2012 a Hs. (12:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Adrián Leonardo Gerez**, en el Inmueble denominado Mza. 91 Lote 4 en calle Av. Del Libertador (N) del Barrio Huaico Hondo Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 551 F° 369 A° 1961.

Titular: Selva A. Gerez, estableciendo como punto de arranque el vértice NorEste.-

Santiago del Estero, 01 de agosto del 2012.-

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor.

e. 03 agosto - v. 07 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 400

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 09 -08-2012 a Hs. (15:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Margarita Elena Díaz**, en el Inmueble denominado Parte de los Santillanes ubicado en Vilmer sobre Ruta 34 Vieja - Dpto. Banda.

Sin Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, estableciendo como punto de arranque el vértice NorEste.-

Santiago del Estero, 01 de agosto del 2012.-

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor.

e. 03 agosto - v. 07 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 401

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 08 -08-2012 a Hs. (10:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **LUNA RODOLFO**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

EDUARDO, en el Inmueble denominado Mza. 49 Lote 21 en calle RAFAEL "CHAFA" LLEDO N° 574 del Barrio Sarmiento Dpto. Capital. Sin Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, estableciendo como punto de arranque el vértice NorEste.-
Santiago del Estero, 01 de agosto del 2012.-
CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor.
e. 03 agosto - v. 07 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 402
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 09 -08-2012 a Hs. (17:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Jorge Roberto Jiménez**, en el Inmueble denominado Mza. "A" Lote 1 en calle Av. Madre de Ciudad B° Aeropuerto Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 40 F° 175 A° 1975.

Titular: Ramón Taboada, estableciendo como punto de arranque el vértice NorEste.-
Santiago del Estero, 01 de agosto del 2012.-
CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor.
e. 03 agosto - v. 07 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 403
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 10 -08-2012 a Hs. (12:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Rosa Dominga Ruiz**, en el Inmueble denominado Lotes 6 y 7 de Colonia El Simbol Dpto. Silipica. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 9 F° 5 A° 1934.

Titular: Salvador Martín Moya, estableciendo como punto de arranque el vértice NorEste.-

Santiago del Estero, 01 de agosto del 2012.-
CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor.
e. 03 agosto - v. 07 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 404
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 08/08/2012 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Sixto Lizardo Ramírez**, en el inmueble denominado Mza. "A" Lote 25 en Calle 146 del Barrio Tarapaya, Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, como N° 184 F° 114 A° 1929. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.
Santiago del Estero, 01 de Agosto de 2012.
CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor.
e. 03 agosto - v. 07 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 405
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 10/08/2012 a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sra. **Claudia Isabel Sayago**, en el inmueble sito en Calle Dr. T. M. Lucio S/N° B° Santa Lucía, Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 1067 F° 809 A° 1956.
Titular: José Moralesr. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.
Santiago del Estero, 01 de Agosto de 2012.
CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrimensor.
e. 03 agosto - v. 07 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 406
Conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019** - de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de

fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Agosto del 2012 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **Toribio Antonio Diaz** DNI: 8.127.162, en el inmueble denominado Fracción Parte de "Los Figueroa o Acos", en el Departamento Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Inscripción N° 147, F° 384 del año 1966.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino que une la Ruta 93 con el inmueble del comitente.
Santiago del Estero, 02 de Agosto de 2012.
CARLOS VAZQUEZ - Ing. Agrimensor.
e. 03 agosto - v. 07 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 407
Conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019** - de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día 09 de Agosto del 2012 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **PEDRO ANTONIO CORDOBA** DNI: 20.154.555, en el inmueble denominado Fracción Parte de "El Manantial de Toledo", en el Departamento Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Inscripción N° 13, 14 y 15 F° 9 al 12 del año 1952. Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta 93 sobre el puente o arroyo a cielo abierto 500m antes del Vivero.
Santiago del Estero, 02 de Agosto de 2012.
CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor.
e. 03 agosto - v. 07 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 408
Conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019** - de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012. Notifico a

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

interesados o representantes, que el día lunes 09 de Agosto del 2012 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **Orellana Aurelio Ignacio** DNI: 8.600.348, en el inmueble denominado Fracción Parte de "ISLA DE CASTILLO", en el Departamento Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Inscripción N° 24 F° 11 del año 1929 - comprendida dentro de los siguientes linderos:

Al Norte: Con Río Dulce.

Al Sud: Con Terrenos de Palomino.

Al Este: El Manantial.

Al Oeste: Con La Piruas.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino que une el Lago con la Ruta 93 sobre el deslinde de las Piruas con la Isla de Castillos.

Santiago del Estero, 02 de Agosto de 2012.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor.

e. 03 agosto - v. 07 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 409

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día lunes 06 de Agosto del 2012 a Hs. 09:00, por mandato de la Sra. **Susana Beatriz Fuentes**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble ubicado sobre Calle Juan Manuel de Rosas S/N° - Barrio 25 de Mayo - Ciudad de Termas de Río Hondo. Sin inscripción de Dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Estableciendo como punto de arranque el VERTICE NOR- ESTE.

Santiago del Estero, 02 de Agosto de 2012.

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor.

e. 03 agosto - v. 07 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 410

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día lunes 06 de Agosto del 2012 a Hs. 10:00, por mandato de la Sra. **Elena Teresita Décima**, realizaré Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble ubicado sobre Calle Pública S/N° - Barrio El Porvenir - Ciudad de Termas de Río Hondo. Sin inscripción de Dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Estableciendo como punto de arranque el VERTICE NOR- ESTE.

Santiago del Estero, 02 de Agosto de 2012.

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor.

e. 03 agosto - v. 07 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 411

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012. Notifico a interesados o representantes, que el día lunes 06 de Agosto del 2012 a Hs. 11:30, por mandato del Sr. **Bernardo Mercedes Rosales**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble ubicado en el Paraje Atacama - Departamento Río Hondo. Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matricula Folio Real 20-4787. Titular: Superior Gobierno de la Provincia.

Estableciendo como punto de arranque el VERTICE NOR- OESTE.

Santiago del Estero, 02 de Agosto de 2012.

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor.

e. 03 agosto - v. 07 agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 412

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 09/08/2012 a hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **CORVALAN MARIA ESTER** en el inmueble denominado "Lote 2 de la Manzana 79 (Hoy 21)" Ubicado en el pueblo de "SUMAMPA" inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 11- F° 25 - Año: 1972

Titular: EULOGIO CARRIZO. El punto de arranque estableció será el Sudeste.

Santiago del Estero, 02 de Agosto de 2012.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrimensor.

e. 06 agosto - v. 08 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 413

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 10/08/2012 a hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Juan Cruz Vázquez**, en el inmueble denominado Lote 2, Lote 4, y Lote 5 de Nueva Granada, Dpto. Moreno, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo MFR 16-3405, 16-0496 y 16-3540.

Titular: Pereyra Cayetana Alberta, Torres de Ruiz Evangelina y Pereyra Ramón, estableciendo como punto de arranque el lado Noroeste. Santiago del Estero, 02 de Agosto de 2012.-

JUAN PABLO LUNA - Ing. Agrimensor.

e. 06 agosto - v. 08 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 414

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 06/08/2012 a hs. 13:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, ordenado por El Sr. **Mario Escobedo** en el Inmueble denominado Los Paraísos, ubicado en el Dpto. Ojo de Agua, sin inscripción en el R.G.P.I.

Titular: s/Duplicado Santiago Ramírez y Otros, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 02 de Agosto de 2012.-

LUCAS NESTOR ZERDAN - Ing. Agrimensor.

e. 06 agosto - v. 08 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 415

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 07/08/2012 a hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Roberto Salim**, en el inmueble denominado Parte de Aragón en el Dpto. Río Hondo. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste del inmueble, sobre el Camino Vecinal de la Costa.

Santiago del Estero, 01 de Agosto de 2012.-

IBER HUGO GOITEA - Ing. Agrimensor.

e. 06 agosto - v. 08 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 416

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 11/08/2012 a hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Darío Margaria**, en el inmueble denominado Parte de Cabure Norte en el Dpto. Copo. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste. Sobre Ruta Nacional N° 16.

Santiago del Estero, 01 de Agosto de 2012.-

IBER HUGO GOITEA - Ing. Agrimensor.

e. 06 agosto - v. 08 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 417

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 11/08/2012 a hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Miguel Díaz**, en el inmueble denominado Parte de Cabure Norte en el Dpto. Copo.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Este.

Santiago del Estero, 01 de Agosto de 2012.-

IBER HUGO GOITEA - Ing. Agrimensor.

e. 06 agosto - v. 08 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 418

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 10/08/2012 a

hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Abel Alcides Ibañez**, en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 1, Designado c/Lote "C" - Dpto. Loreto, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con la M.F.R. 13-1214, **Titular Registral: MARCELA ALEJANDRA LARROSA** (DNI N° 20.185.464), estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este (sobre la ruta 89 que une Loreto con Frías).

Santiago del Estero, 03 de Agosto de 2012.-

MARIA ASUNCION RUIZ - Ing. Agrimensor.

e. 06 agosto - v. 08 agosto -

EDICTO NOTIFICACION N° 419

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 9/08/2012 a hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: E.D.E.S.E. S.A., en el inmueble denominado Fracción de Terreno, ubicado en la Av. Belgrano (s) N° 1.824 del B° Belgrano, Ciudad Santiago del Estero, Dpto. Capital, sin inscripción dominial, estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Este.

Santiago del Estero, 03 de Agosto de 2012.-

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrimensor.

e. 06 agosto - v. 08 agosto -

AGUAS DE SANTIAGO
Designación de Presidencia de
la Comisión Fiscalizadora y
Aclaratoria

DOMICILIO: Con domicilio en calle Libertad 688 de esta ciudad.- Por acta de Comisión Fiscalizadora N° 176 de fecha 09/05/2012, protocolizada mediante Escritura N° 441, de fecha 13/07/2012, pasada ante la Escribana Carmen Venegas de Karam, adscrita al Registro N° 11 de esta ciudad, se comunica la designación del CP **Pablo Fabián Waisberg** como presidente de la Comisión Fiscalizadora.

Santiago del Estero, 31 de Julio de 2012.-

Ing. PAZ ZAVALIA SEBASTIAN - Gerente General

CERTIFICO: que la firma que antecede pertenece a SEBASTIAN FERNANDO RAMON PAZ ZAVALIA, DNIN° 14.351.814; quien interviene en este acto en nombre y representación y en su carácter de Gerente General y Apoderado de la firma "AGUAS DE SANTIAGO S.A." con domicilio legal en calle Libertad N° 688 de esta ciudad; personería que acredita con Contrato Social celebrado con fecha 15 de Mayo del 1997, la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 85, del F° 644 al F° 655, T° Contratos Sociales S.A. (1997) con fecha 17 de Junio del 1997, según Poder General. Amplio de Administración que le fuera conferido en Escritura N° 544, de fecha 30 de Septiembre del 2004, pasado por ante la Escribana Carmen Venegas de Karam, Escribana Adscrita al Registro Nacional Número Once, de esta ciudad, doy fe; con suficientes facultades para la celebración del presente acto, todo según documentación que tengo a la vista, doy fe.-

Pasada por el Acta N° 378, Folio N° 378, Libro de Requerimientos N° 186, en la ciudad de Santiago del Estero a 31 días de Julio de 2012.-

Dra. CARMEN V. DE KARAM - Abogada - Escribana

N° 217.225 - e. 01 agosto - v. 07 agosto - p. 60 - \$ 22,50.-

TRIUNFO
COOPERATIVA DE
SEGUROS LIMITADA
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santiago del Estero, cuyo número de socio va del 379977 al 584518 integrando el Distrito Santiago del Estero 1 a la Asamblea que se realizará el 1 de Septiembre de 2012 a las 9 horas en Japón 1031, Barrio Inmigrantes, Santiago del Estero, y a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santiago del Estero cuyo número de socio va del 584594 al 670209 integrando el Distrito Santiago del Estero 2, a la Asamblea que se realizará el 1 de Septiembre de 2012 a las 12 horas en Japón 1031, Barrio Inmigrantes, Santiago del Estero, para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distritos

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

mencionadas):

1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.

2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes. El Consejo de Administración. Mendoza, 12 de Julio de 2012.-

LUIS OCTAVIO PIERRINI,
Presidente

N° 217.273 - e. 6 Agosto - v. 8 Agosto
- p. 225 - \$ 70.-

**MINISTERIO DE
EDUCACION
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
PROGRAMA OBRAS
MAYORES Y MENORES
AVISO DE LICITACION
LICITACION PUBLICA
N° 3/2012**

En el marco del Programa Obras Mayores y Menores se anuncia el llamado a Licitación Pública y Escrita. **Objeto: Refacción de Cubierta y Refacción de Revoque y Pintura del Colegio Agrotécnico N° 5 "Fray Francisco de Victoria" - Loc. Selva - Dpto. Rivadavia**
Licitación Pública - Programa Obras Mayores y Menores N° 3/2012
Presupuesto Oficial: \$ 792.297,06
Garantía de oferta exigida: 1%

Fecha de apertura: 29/08/2012

Horas: 10:00

Lugar: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso
Plazo de Ejecución de Obra: 150 días corridos

Valor del Pliego: \$ 792,29

Lugar de adquisición del Pliego:
Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso
Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Ministerio de Educación de la Nación
Provincia de Santiago del Estero
Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación

e. 30 julio - v. 10 agosto -

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 12/2.012**

**(Autorizada por
Decreto N° 1.359/12)**

**Obra: "REFUNCIONALIZACION
DE ESPACIO PUBLICO DE
RECREACION Y DEPORTE EN
LA CIUDAD DE TERMAS DE RIO
HONDO"**

**UBICACION: DPTO. RIO HONDO
TIPO DE OBRA: Movimiento de
suelo con compactación especial
para terraplén, incluido
compactación de base de asiento;
preparación y compactación de
subrasante.**

**Presupuesto Oficial: \$ 48.116.900,00
(Pesos Cuarenta y Ocho Millones
Ciento Dieciseis Mil Novecientos).**

**Fecha de Apertura: 22 de Agosto de
2.012 a horas 10:00 o el subsiguiente
día hábil si aquel resultare feriado,
a la misma hora -**

**Lugar: Consejo Provincial de
Vialidad - Avda. Belgrano (N) N°
496, Ciudad.**

**Plazo de ejecución: 420
(Cuatrocientos Veinte) Días
Corridos.**

**Precio del Pliego: \$ 48.200,00 (Pesos
Cuarenta y Ocho Mil Doscientos).-**

**Venta de Pliegos: Hasta el 13 de
Agosto de 2.012.-**

Fecha de vencimiento Solicitud

**Certificado de Capacidad Libre de
Contratación Anual: 13 de Agosto de
2.012.**

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad. Santiago del Estero, 02 de Agosto de 2.012.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO -
Presidente Interventor
e. 3 agosto - v. 7 agosto

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 053/12.**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación
Pública N° 053/12, Expediente N°
4640-25-12.- Aprobada mediante
Decreto Acuerdo N° 282 "P", de fecha
18-07-12, Para la Provisión de:
"CEPILLOS BARRENDEROS
CON CABO".**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$
105.200.- Pesos: Ciento Cinco Mil
Doscientos.-**

**DESTINO: Dirección de Servicios
Urbanos.-**

**APERTURA: 23-08-12 - HORAS:
10,00.-**

**PLAZO DE ENTREGA. (10) - Diez
Días.-**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 110,00.-
Pesos Ciento Diez.-**

**LUGAR DE APERTURA: Dirección
de Compras y Suministros, Ciudad.-**

**COMPRA Y CONSULTA DE
PLIEGOS. Hasta el día 22-08-12, en
la Dirección de Compras, Suministros
y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N°
225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-
Santiago del Estero, 03 Agosto del
2012.-**

**REINALDO NESTOR JUGO -
Sub-Director - Compras Suministros y
Bienes Patrimoniales
N° 217.268 - e. 06 agosto - v. 08
agosto - p. 125 - \$ 37,50.-**

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**MINISTERIO DE
SALUD Y
DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 22/2012 2°
LLAMADO
AUTORIZADO POR
RESOLUCION MINISTERIAL
N° 3.450/2012.
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
CONTRATAIONES
OBJETO: S/Adq. De medicamentos
con destino a Pacientes**

**Ambulatorios de Escasos Recursos y
la Provisión al Programa Provincial
Control de Tabaco.**

EXPEDIENTE N°: 118/33/2012.

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$
116.212,00 (son pesos ciento dieciséis
mil doscientos doce).**

**FECHA Y HORA DE APERTURA:
24 de Agosto del 2012 a las 10,00 hs.,
o el siguiente día hábil si fuera
decretado feriado.-**

**LUGAR: Departamento
Contrataciones - Dirección General de
Administración del Ministerio de Salud**

y Desarrollo Social; sito en Avda.
Belgrano (S) N° 2050, ciudad de
Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES:
podrán consultarse en la citada
repartición, donde se encuentran a
disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00
(Doscientos Pesos).**

**C.P.N. MATIAS LUIS NAZER -
A/Cargo Departamento Contrataciones
e. 06 agosto - v. 08 agosto -**

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de
Ortiz, autos: "**BARRERA
FAUSTINA ESTELAS/SUCESION
AB-INTESTATO**" Expte. N°
16.873/2012, cita y emplaza a
herederos, acreedores y a todos quienes
se consideren con derechos, a los bienes
dejados por la causante, FAUSTINA
ESTELA BARRERA, plazo 30 días,
contados última publicación,
comparezcan a estar a derecho, bajo
apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 1, tres (3) de Agosto de
2012.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA -
Secretaria.

N° 217.287 - e. 07 agosto - v. 09
agosto - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de
Ortiz, autos: "**FADUL EUNOMIA
S/SUCESION AB-INTESTATO**";
Expte. N° 16.872/2012, cita y emplaza
a herederos, acreedores y a todos
quienes se consideren con derechos, a
los bienes dejados por la causante,
EUNOMIA FADUL, plazo 30 días,
contados última publicación,
comparezcan a estar a derecho, bajo
apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 03 de Agosto del 2012.-

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS -
Secretaria.

N° 217.286 - e. 07 agosto - v. 09
agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2da.
Nominación autos caratulados:
"**BRAVO DE LUNA, MARIA
ISABEL S/SUCESION**", ampliatoria
**ARIAS, LUIS ERNESTO,
S/SUCESION**, cita y emplaza a
herederos, acreedores, etc. por el
término de treinta días, comparezcan a
hacer valer sus derechos, bajo
apercibimiento de Ley.

Secretaría, 25/6/12.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA -
Secretaria.

N° 217.276 - e. 07 agosto - v. 09
agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

En los Autos: "**DESTEFANI
ALEJANDRO ROBERTO
S/SUCESION AB-INTESTATO**"
"Expte. N° 64.786, que se tramita en
el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de
La Banda, a cargo del Dr. Alvaro
Mansilla, Secretaría de la Dra. Silvia
Grand. Se cita y emplaza por el
término de Treinta Días a herederos y
acreedores del causante para que
comparezcan en estos autos ha hacer
valer sus derechos, dentro del término
fijado, bajo apercibimiento de Ley. Fdo:

Dr. Alvaro Mansilla; Ante mí: Dra.
Silvia Grand - Secretaria.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND -
Secretaria.

N° 217.280 - e. 07 agosto - v. 09
agosto - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Com. de 6° Nom., en autos:
"**Expte. N° 474.026/2011 - GOMEZ
DE SAD, ALICIA STELLA Y
OTROS c/DIAZ BARRAZA DE
GOMEZ, OLGA ALICIA y/u
OTROS S/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**",
cita y emplaza a herederos de Olga
Alicia Díaz Barraza de Gómez,
herederos de Hebe Luz Díaz Barraza
de Vicente, herederos de Irma Manuela
del Tránsito Díaz Barraza y herederos
de Marta Honorina Díaz, y/o quienes
se consideren con derechos sobre el
inmueble: lote de terreno situado sobre
Avda. Roca (S) N° 964 y fracción de
terreno sobre fondos de Avda. Roca (S)
N° 962/964, B° Parque Aguirre, de esta
ciudad, formando una superficie
p o l i g o n a l
A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-A de
665,27 m2, siendo sus medidas y
linderos: A-B= 9,19 m, linda con
Analía Rezola de Castiglione; B-C=
10,08 m., linda con Analía Rezola de
Castiglione; C-D= 20,92 m., linda con
Analía Rezola de Castiglione; D-E=
6,87 m., linda con Analía Rezola de
Castiglione; E-F= 22,11 m., linda parte
con Analía Rezola de Castiglione y
parte con Segundo V. Pereyra; F-G=
8,60 m., linda con Fidelina del V.
Abraham; G-H= 7,24 m., linda con
María del V. Giordano; H-I= 24,95 m.,
linda con Carlos O. Bravo y Otras; I-J=
15,78 m., linda con Carlos O. Bravo y

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Otras; J-K= 14,60 m., linda con Fernando J. Vicente y Otro; K-L= 35,70, linda con Fernando J. Vicente y Otro; y L-A= 6,50, con Avda. Roca. El inmueble a prescribir afecta dos inmuebles a saber: a) totalmente al inmueble ubicado en Avda. Roca (S) 964 de esta ciudad constante según títulos, de los siguientes linderos: al Oeste, con Avda. Roca; al Sud, con Sucesiones de Galván y Abel Taboada; al Este, con Antonio y Fermina Quinteros; y al Norte, con Manuel S. Díaz (hoy Honorina del Tránsito Díaz), con una superficie de 260 m2 e inscripto su dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble en el T° 67, D Capital N° 605, F° 1699, Año 1966; y b) Fracción de terreno ubicado en la Ciudad Departamento Capital hacia los fondos de los inmuebles de Avda. Roca N° 962 y 964, rumbo Este con una superficie de 374 m2 que se extiende hasta dar con la propiedad de Mercedes S. de Quinteros, Fermina y Antonio Quinteros dentro de estos linderos: al Norte, Fiscal; al Sud, con herederos de Abel Taboada; al Este, Mercedes de Quinteros, Fermina y Antonio Quinteros; y al Oeste, Honorina del Tránsito Díaz, María Manuela Barraza de Díaz y Fracción Fiscal, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 306, F° 866, Año 1973, para que en el plazo de QUINCE DIAS comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.
Secretaría, 03 de Agosto de 2012.-
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria
N° 217.282 - e. 07 agosto - v. 08 agosto - p. 400 - \$ 92,50.-

**ASOCIACION
SANTIAGUEÑA DE
KUNG FU
SANTIAGO DEL ESTERO**
**Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**
La Asociación Santiagueña de Kung Fu

convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término estatutario a celebrarse el día 19 de Agosto de 2012 a las 21 horas con 30 minutos de tolerancia, en Mza., 52 Lote 6 del B° El Vinalar de la ciudad Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Celebración de Asamblea General Ordinaria fuera de término estatutario a los fines de informar a la misma sobre las razones que motivaron la demora en la convocatoria.

2° - Lectura y aprobación de Memoria Balance General del 1/1/2011 al 31/12/2011, y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados del 01/01/11 y 31/12/11.

3° - Elección de autoridades conforme al Estatuto Social.

4° - Designación de 2 (dos) asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea.

Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2012.-

GERMAN ABASCAL - Presidente
GISELLE GALVAN NICLIZ - Secretaria

N° 217.285 - e. 07 agosto - v. 07 agosto - p. 90 - \$ 22,50.-

**"JOCKEY CLUB DE
SANTIAGO DEL ESTEO"****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Los Sres. Delegados Normalizadores del "JOCKEY CLUB DE SANTIAGO DEL ESTEO", conforme a las facultades otorgadas por Resolución N° 053/2012 de Personas Jurídicas de la Provincia de Santiago del Estero, de fecha 04 de Julio del 2012, cita a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Agosto de 2012 a horas 20,00 en su Sede Social de calle Independencia N° 68 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Elección de Autoridades: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Cuatro Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes, además Dos

Miembros Titulares y Un Miembros Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por el término de Dos Años.

2) - Cronograma Electoral.

3) - Designación de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con los Normalizadores.

ESTATUTOS: Art. 47). Se considera constituida el Asamblea con la mitad más uno de los Socios con derecho a voto a los Normalizadores, comunicarán a los Apoderados de las listas, las observaciones que se hicieren por escrito hasta el día 21 de Agosto del corriente, las mismas podrán subsanarse hasta el día 23-08-12 a hs. 14,00. Se deberá asignar una denominación a las Listas consignando quien será el Apoderado y Dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente).

Para el caso de que se haya Oficializado UNA sola Lista, se proclamará a la misma en la Asamblea Extraordinaria y NO se realizará el Comico.

COMICOS

Para el caso de que se presenten DOS Listas, se hayan Oficializado las mismas, la Votación será secreta y la Elección se llevará a cabo el día 26-08-12, desde las 9,00 a 18.00 horas. Los Socios a los fines de sufragar, deberán concurrir con su Documento y el comprobante de pago de la Cuota Social del mes de Agosto del 2012.

Sr. MARIO BERNABE DIOSQUEZ;
VICTORIO RAUL PERNIGOTTI - Delegados Normalizadores del Jockey Club de Santiago del Estero.

MARIO B. DIOSQUEZ - Com. Normalizadora.

VICTORIO RAUL PERNIGOTTI - Com. Normalizadora.

N° 217.288 - e. 07 agosto - v. 08 agosto - p. 450 - \$ 117,50.-

**CLUB SOCIEDAD Y
DEPORTIVO
LOS TIGRES
San Luís Dpto. Guasayan
SANTIAGO DEL ESTERO**
**Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

El Club Social y Deportivo Los Tigres de la localidad de San Luis Departamento Guasayan, convoca a los asociados para realizar la Asamblea General Ordinaria el día 23 de Agosto a las 18,00 hs., con 30 minutos de tolerancia en la Sede Social, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

1° - Renovación de Autoridades.
2° - Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.
San Luis, 31 de Julio de 2012.-
SILVESTRE FERNANDEZ - Presidente.
LLOLANDA OVEJERO - Secretaria.
N° 217.283 - e. 07 agosto - v. 09 agosto - p. 50 - \$ 15,00.-

**SOCIEDAD MUTUAL DE
EMPLEADOS DE
CONTADURIA GENERAL DE
LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de la Sociedad Mutual de Empleados de Contaduría General de la Provincia, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de Septiembre de 2012, a horas 19 en el domicilio de Calle Mitre N° 258, 3er. Piso del edificio donde funciona Contaduría General de la Provincia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de 2 (dos) socios para refrendar el Acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2° - Poner a consideración de los asociados la Reglamentación de Ayuda Económica Mutual con fondos propios.
Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2012.-
FELIPE GERARDO ZABALETA - Presidente
OSCARRENE GIMENEZ - Secretario
N° 217.284 - e. 07 agosto - v. 07 agosto - p. 70 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL
"NUEVA FUERZA"**

- Loreto -

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria
La Asociación de Fomento Vecinal

"Nueva Fuerza" con sede legal en Huilla Catina Departamento Loreto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto del corriente año a partir de las 14 hs., con media hora de tolerancia, cuyo objetivo es tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2° - Memoria y Balance del año 2011.
3° - La Comisión Directiva sigue con los mismos Directos.
GRISELDA VERONICA SERRANO - Presidente
ROMINA GUADALUPE LUNA - Secretaria
N° 217.278 - e. 07 agosto - v. 08 agosto - p. 60 - \$ 15,00.

**CONSORCIO CAMINERO
"ESTACION BANDERA"**

**Personería Jurídica: 448/32/04
Convocatoria para la**

**Asamblea General Ordinaria del
día 23 de Agosto del 2012**

LUGAR: Sede Soc. Rural del S.E. Santiagueño, sito en calle Néstor D. Córdoba s/n° de la Ciudad de Bandera - Hora de Inicio: 20.00 - 60 Minutos de tolerancia.

ORDEN DEL DIA

1° - Motivo por el cual no se convocó en tiempo y forma estatutaria.
2° - Lectura del acta de Asamblea Inmediata Anterior.
3° - Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio económico 2011.
4° - Lectura y consideración del Inventario, Estado Contable e Informe de Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2011.
5° - Designación de tres socios para integrar la Junta Escrutadora.
6° - Lectura de listas, habilitación de consorcistas presentes para sufragar.
7° - Acto eleccionario para: miembros de la Comisión Directiva y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (Dos Miembros Titulares y Dos Miembros Suplentes).
8° - Lectura del Acta de Asamblea del día de la fecha y firma de la misma por los socios presentes conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Santiago del Estero, 03 de Agosto del 2012.-

JEAN PIERRE GAU - Presidente
N° 217.277 - e. 07 agosto - v. 08 agosto - p. 100 - \$ 22,50.-

**"ASOCIACION CIVIL DEL
NORTE COLONIA
MENONITA"**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/08/2012 a las 09:00 horas, con una hora de tolerancia, en la Sede Administrativa, sito en Independencia N° 427 - 2° C - Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.
2. - Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
3. - Lectura y aprobación de Memoria Anual, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. - Consideración y aprobación del monto de la cuota social.
Santiago del Estero, 6 de Agosto de 2012.-
JUAN BUECKERT - Secretario.
N° 217.274 - e. 07 agosto - v. 07 agosto - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 420

A todo evento y según **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Viernes 10 de Agosto a las 11:00 hs. Realizare Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva encargado por Melitón Ledesma, en el inmueble denominado Lote 6 y Pte. Lotes 5 y 7, Chacra 9, de Tintina, Dpto. M. Moreno. Con Inscripción dominal N° 46, F° 40 Vto. AÑO 1945, lote 5; N° 44, F° 38 Vto. Año 1945, lote 6; N° 34, F° 3 Vto. Año 1945, lote 7.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NO frente a calle pública. Santiago del Estero 03 de Agosto de 2012.

HERRERA DIONISIO - Ing.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Agrimensor-
e. 07 Agosto - v. 09 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 421

A todo evento y según **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Sabado 11 de Agosto a las 11:00 hs. Realizare Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **SICA EMILIO**, en el inmueble denominado parte del lote 1 - E - Campo del Cielo. Dpto. J.F. Ibarra, con Inscripción dominal M.F.R. 14 - 0299. Estableciendo como punto de arranque el vértice frente a camino interprovincial.

Santiago del Estero 03 de Agosto de 2012.

HERRERA DIONISIO - Ing.
Agrimensor.-

e. 07 Agosto - v. 09 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 422

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 09 de Agosto del 2012 a 14 hs. realizare Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por German Rodríguez, en el inmueble denominado Lote 1 y Lote 2 de el Palomar, Dpto. Figueroa, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. 12 - 1203 Y 12 - 1206.

Titular: Establecimiento El Palomar S.A., estableciendo como punto de arranque el lado noroeste.

Santiago del Estero 03 de Agosto de 2012.

JUAN PABLO LUNA - Ing.
Agrimensor.-

e. 07 Agosto - v. 09 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 423

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 09 de Agosto a Hs. 16:30, realizare Operaciones de

Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **E.D.E.S.E. S.A.**, en una Fracción de Terreno, ubicado en la Av. Aguirre esq. Calle 8 de Julio del B° Gral. Mosconi, Ciudad Santiago del Estero, Dpto. Capital, con inscripción dominal en la T° 62; D. Capital; N° 838; F° 629; Año 1961; a nombre del Estado Nacional Argentino, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor Oeste.

Santiago del Estero 03 de Agosto de 2012.

RAFAEL C. LUNA - Ing.
Agrimensor.-

e. 07 Agosto - v. 08 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 424

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/08/2012 a Hs. 9 (Nueve), realizare operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: FRADIS S.A., en el inmueble denominado (LOTES 3 Y 9 DE ORCO TUCUCUNA) (Dpto. Quebrachos), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo el N° 10 - F° 24 - Año 1966, **Titular (Candelario Abel Cejas)**, estableciendo como punto de arranque (el esquinero SO).

Santiago del Estero 02 de Agosto de 2012.

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing.
Civil.-

e. 07 Agosto - v. 09 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 425

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 del mes de Agosto del 2012 a Hs. 09:00, se realizará la operación de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sra. **Ramona Nancy Lilyan Verón**, en el inmueble denominado Fracción de la Colonia Los Tigres, en el Departamento Copo, inscripto en el R.G.P.I. bajo la M.F.R. N° 08 - 1206, cuyo titular Dominal

seria el Superior Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice situado al Nor Oeste de la Posesión.

Santiago del Estero 02 de Agosto de 2012.

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing.
Civil.-

e. 07 Agosto - v. 09 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 426

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/08/2012 a Hs. 08:00, se realizará la operación de levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Fernando Marcial López**, en un inmueble ubicado en Av. Circunvalación denominado Lote 1A-3 - B - 1, Dpto. Capital, inscripción en el R.G.P. bajo la M.F.R. N° 7S - 26569 a nombre de **LOBAR S.A.**, estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero 06 de Agosto de 2012.

JUAN JOSE FRIAS - Ing.
Agrimensor.-

e. 07 Agosto - v. 09 Agosto.

EDICTO NOTIFICACION N° 427

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/08/2012 a Hs. 08:45, se realizará la operación de levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. Luis Rolando Zelada, en un inmueble ubicado en Av. Circunvalación denominado Lote 1A- 3 - B - 1, Dpto. Capital, inscripción en el R.G.P. bajo la M.F.R. N° 7S - 26569 a nombre de **LOBAR S.A.**, estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero 06 de Agosto de 2012.

JUAN JOSE FRIAS - Ing.
Agrimensor.-

e. 07 Agosto - v. 09 Agosto.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

LOBAR S.A.
DESIGNACION DE
MIEMBROS DEL
DIRECTORIO

SALVADOR LO BRUNO, en su carácter de Presidente del Directorio y a los fines de Ley, hace saber que: mediante Acta de Asamblea de fecha 11-07-2011, y habiendo presentado su renuncia al cargo de Director Titular el Sr. **Héctor Osvaldo Quinteros**, se ha procedido a designar un nuevo Directorio por el plazo de 3 años, establecido en el Estatuto Social, el que quedará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Salvador Lo Bruno, argentino naturalizado, domiciliado en Av. Belgrano (S) N° 1615 de la Ciudad de Santiago del Estero, DNI N° 11.654.479, mayor de edad, divorciado judicialmente, de profesión empresario.

VICEPRESIDENTE: Hilton Rodolfo Lo Bruno, argentino, domiciliado en Leandro N. Alem N° 379 de la Ciudad de Santiago del Estero, DNI N° 27.717.977, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empresario.-

VOCAL SUPLENTE: Héctor Osvaldo Quinteros, argentino, domiciliado en Av. Colón (N) N° 181 de la Ciudad de Santiago del Estero, DNI N° 7.957.943, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empresario.

VOCAL SUPLENTE: Nicolás Javier Bianchi, domiciliado en calle Mendoza N° 368 de la Ciudad de Santiago del Estero, DNI N° 28.246.187, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Contador Público.-

Santiago del Estero, 02-08-2012.-
 P/LOBAR S.A. SALVADOR LO BRUNO - Presidente.

C.P. MANUEL I. BRAVO.
 N° 217.279 - e. 07 agosto - v. 07 agosto - p. 200 - \$ 45,00.-

"BULL MOY S.A."
SANTIAGO DEL ESTERO
Constitución de Sociedad
DENOMINACION: "BULL MOY S.A."

SOCIOS: Esteban Martín Bullano, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 34.456.895, nacido el día

14 de Agosto de 1989, de estado civil soltero, con domicilio en Roland Ross 7856 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y el Sr. **Flavio Augusto Pablo Beck**, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 13.854.280, Nacido el día 21 de Mayo de 1960, de estado civil casado, con domicilio en Julio Cortazar 208 del Barrio Pizurno Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 4 de Julio del 2012.

DOMICILIO: Garibaldi N° 1043 Planta Baja de la Ciudad Capital de Santiago del Estero.

OBJETO SOCIAL: Agropecuarias/Ganadera: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales. Cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra y venta y acopio de cereales. - b) Compra y Venta de repuestos. Automotor: Compra, venta, fabricación, representación, importación y explotación en forma mayorista y/o minorista de repuestos y accesorios para automotores: - c) Explotación de transporte de bienes y cargas en general en vehículo propio y/o terceros, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. - Transporte de carga, traslado y flete de mercaderías por medios terrestres aéreos, acuáticos, servicio de distribución de mercaderías, actividades de logística y coordinación de transportistas.

PLAZO DE DURACION: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000) representado por dos mil acciones ordinarias nominativas, no endosables, de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas.

COMPOSICION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS: Se designa para integrar el órgano

administrativo como Presidente al Sr. **Bullano, Esteban Martín**, DNI 34.456.895 y como Director Suplente al Sr. **Flavio Augusto Pablo Beck**.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Septiembre de cada año.

DOMICILIO ESPECIAL: El Sr. Esteban Martín Bullano, en su carácter de Presidente del Directorio de la razón social **BULL MOY S.A.**, fija domicilio especial de la sociedad en Avenida San Martín N° 1379 Ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla, Pcia. De Córdoba, República Argentina.

Santiago del Estero, Agosto del 2012.-
 Dr. MILOS BAHR - MP 1624.

N° 217.275 - e. 07 agosto - v. 07 agosto - p. 400 - \$ 92,50.-

GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA
LLAMA A LICITACION
LICITACION PUBLICA

N° 09/2012

OBJETO: Obra: "REFACCION UNIDAD DE POLICIA TERMAS DE RIO HONDO - DPTO. RIO HONDO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 1358 de fecha 26/07/2.012.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.172.609,88 (Pesos: Dos millones ciento setenta y dos mil seiscientos nueve c/88/100)

FECHA DE APERTURA: 21/08/2.012. Horas 10,00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.200 (Pesos: Dos mil doscientos).

PLAZO DE EJECUCION: 120 (Ciento veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Arq. SILVIA B. CAMBRINI -
Directora Gral. Arq.
e. 07 agosto - v. 09 agosto -

**CAJA SOCIAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 01/12
EXPTE. N° 3200/046-D/11
RESOLUCION N° 466/12
DECRETO DEL
PODER EJECUTIVO
N° 1.205/12.**

**OBJETO: Contratación de un
Servicio de Transporte de
Documentación y Valores a distintos
puntos del País, por un período de
24 (veinticuatro) meses.
MONTO OFICIAL ESTIMADO: \$**

609.408,00.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.830,00.-
**LUGAR Y FECHA DE
APERTURA:** Departamento de
Administración de la Caja Social de
Santiago del Estero, sito en calle
Independencia 168 de la Ciudad
Capital, a horas 9:00 del día 23 de
Agosto del 2012 o siguiente día hábil (a
la misma hora) si ésta resultare feriado
o inhábil.

La apertura de las propuestas se
realizará ante Escribano Público,
Autoridades de la Institución,
Organismos de Control e interesados.
**ADQUISICION y CONSULTA DE
PLIEGOS:** Se podrán consultar y/o
adquirir los Pliegos de Condiciones en

la Oficina de Compras y Suministros
de la Caja Social de Santiago del
Estero, sito en Independencia N° 168,
altos, de la Ciudad de Santiago del
Estero.-

COMPRAS Y SUMINISTROS,
06/08/12.-

LUIS FERNANDO MORALES - Jefe
de Dpto. Administración.

N° 217.281 - e. 07 agosto - v. 09
agosto - p. 125 - \$ 37,50.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"